



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de las recomendaciones, protocolos de actuación, acompañamiento y asesoramiento a Municipios y Comunas para trabajar durante la emergencia por Covid-19 en asentamientos informales y las comunidades más vulnerables. Específicamente, siguiendo las recomendaciones de la ONU Hábitat se solicita conocer lo siguiente:

- a) Las acciones de coordinación entre los diferentes niveles del estado, sectores sociales y económicos para brindar respuestas inclusivas en estos barrios;
- b) Los protocolos de actuación recomendados según experiencias nacionales e internacionales que incluyan espacios seguros de diálogo entre las autoridades locales y la comunidad;
- c) Si existen campañas de sensibilización, paquetes de información y señalización visual específicas para trabajar en prevención y protección ante el COVID-19 en este tipo de barrios vulnerables. Y si hay recomendaciones para su difusión en medios de transporte, espacios públicos, redes sociales, etc;
- d) Si existen recomendaciones para desarrollar acciones de capacitación y para el establecimiento de puntos focales dentro de la comunidad que permitan monitorear e informar sobre la situación y la implementación de las medidas acordadas a las autoridades pertinentes;
- e) Si se desarrollan acciones de acompañamiento a Municipios y Comunas para la identificación de áreas de alto riesgo - basados en niveles de hacinamiento, déficit de agua y saneamiento, alta densidad, falta de instalaciones de salud, etc - y en los grupos en condiciones de alta vulnerabilidad como adultos mayores, personas en situación de calle, migrantes, personas con



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- discapacidades o enfermedades críticas, mujeres jefas de hogar, niños, etc;
- f) Cuáles son las medidas específicas provistas por el Gobierno Provincial para mitigar el impacto económico en las comunidades en condiciones de vulnerabilidad que viven en asentamientos informales tales como: pago de servicios, provisión de agua segura, distribución de alimentos, artículos médicos e higiene (mascarillas), etc;
  - g) Si se apoya económicamente y se brinda asistencia técnica a Municipios y Comunas para el desarrollo de planes que permitan la continuidad de las actividades cotidianas de los hogares y seguridad del suministro y los medios de vida de la población de mayor vulnerabilidad social y económica;
  - h) Si el Gobierno Provincial está apoyando a los gobiernos locales para la inversión en infraestructura, servicios básicos y equipamientos temporales de preparación y mitigación del distanciamiento físico, aislamiento, prácticas de higiene, detección y seguimiento de la salud, tales como: proveer wifi gratuito, establecer puntos de higiene, realización de mejoras de la vivienda, eliminación segura de residuos, entrega segura de alimentos en el hogar, distanciamiento físico y mejor higiene en los mercados, transporte y desplazamiento seguro, etc;
  - i) Las acciones de preparación de la red de atención primaria de la Salud en barrios vulnerables de las diversas localidades para brindar servicios de protección social y de salud fundamentales que mejoren el acceso a pruebas y al tratamiento;
  - j) Informar si se está monitoreando conjuntamente con los gobiernos locales el crimen y la violencia en estos barrios, incluidos los relacionados con la violencia familiar y la estigmatización, para planificar apoyo a la seguridad, la solidaridad y la cohesión social;
  - k) Si se están movilizand o acciones de apoyo técnico y financiero para proyectos impulsados por la comunidad, incluso a través de asociaciones público-privadas-comunitarias e iniciativas de solidaridad; y,
  - k) Otras acciones que el Poder Ejecutivo crea conveniente informar.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado autor: Pablo Pinotti

Diputados/as firmantes: Clara García, Cattalini, Esteban Lenci, Rosana Bellatti, María Laura Corgniali, Lorena Ulieldin, Pablo Farías, Claudia Balagué, Erica Hynes.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La emergencia por la aparición del COVID-19 está poniendo a prueba el funcionamiento efectivo de los sistemas de salud de todo el mundo, pero también desafía la capacidad de las instituciones gubernamentales en sus distintos niveles para responder con medidas de mitigación y minimizar los shocks sociales y económicos que puedan surgir.

En este contexto, la vulnerabilidad multidimensional de los asentamientos informales y las comunidades pobres son una preocupación prioritaria de política de gobierno considerando la dramática situación sanitaria y social que sus habitantes padecen.

De acuerdo a un relevamiento del gobierno nacional, realizado conjuntamente con distintas entidades y organizaciones sociales como Cáritas Argentina, Techo, Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa (CCC), en la Argentina, se registran más de 4200 barrios populares/asentamientos informales, con distintos grados de precariedad y hacinamiento. Más de 1600 de estos asentamientos se encuentran en el Conurbano bonaerense. Particularmente en Santa Fe se contabilizan 333 asentamientos - Cerca de la mitad (156) están en el departamento Rosario, 76 en La Capital, 21 en General Obligado, 20 en San Lorenzo, 11 en Constitución, ocho en San Jerónimo, siete en General López, seis en Castellanos, cinco en San Javier, cuatro en Caseros, Las Colonias y San Cristóbal, tres en 9 de Julio, San Martín y Vera y dos en Iriondo. En San Justo, Belgrano y Garay no se registraron asentamientos (Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana, decreto 358/2017).



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La precariedad de estos asentamientos caracterizados por el hacinamiento y el déficit en el acceso a servicios básicos como la red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario o red cloacal queda expuesta en toda su crudeza en los momentos actuales en los que una pandemia como el Covid-19 nos obliga a extremar medidas de cuidado e higiene muy difíciles de alcanzar para amplios sectores de la población.

El 19 de marzo de este año, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) decretó a fin de proteger la salud pública, que todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (Decreto PEN 297/2020) que fue prorrogado en 3 oportunidades y fijado hasta el 10 de mayo del presente con diferentes modalidades y posibilidades de flexibilización de acuerdo a la situación de las diversas provincias y localidades. Sin embargo, esta simple medida de prevención es impracticable para amplios sectores de población que viven en la calle o en viviendas inseguras o superpobladas. Sumado a ello, la recomendación básica del lavado de manos es impracticable por no contar en muchos barrios precarios con acceso al agua segura.

Asimismo, la falta de acceso a espacios exteriores de calidad en estos barrios repercuten con mayor intensidad en la salud mental y física de sus residentes. En ocasiones, la estadía en viviendas pequeñas y abarrotadas en asentamientos informales conjuntamente con los problemas económicos de quienes se quedan sin sustento cotidiano (por la paralización de las actividades económicas), conjuntamente con la interrupción de servicios de esparcimiento; generan situaciones de estrés, condiciones de vida poco saludables y exacerban el riesgo de violencia social, especialmente, para mujeres y niños.

Considerando esta situación, desde el Gobierno Nacional se ha intentado alentar estrategias de aislamiento a nivel barrial, provocando en algunas localidades en las que se han suscitado los primeros casos en asentamientos informales alguna especie de "guetos" que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fomentan aun más el aislamiento, estigmatización y exclusión de este tipo de barrios.

Frente a esta situación, las instituciones que estudian políticas públicas de Hábitat, tales como ONU Hábitat, establecen una serie de recomendaciones para desarrollar estrategias de mitigación de la propagación de la pandemia en estas áreas urbanas que creemos adecuado atender en esta coyuntura. Se prioriza para ello la coordinación (gubernamental, sectorial y de diversas instituciones que trabajan en estos barrios), así como la generación de información, capacitación y sensibilización conjuntamente con acciones específicas e integrales de intervención.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con este pedido de información.

Diputado autor: Pablo Pinotti

Diputados/as firmantes: Clara García, Cattalini, Esteban Lenci, Rosana Bellatti, María Laura Corgniali, Lorena Ulieldin, Pablo Farías, Claudia Balagué, Erica Hynes.